



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Ordinaria Nº 36 de 11.12.2013

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 11 de Diciembre de 2013, y siendo las 16.30 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca Nº 250, la Sesión Ordinaria Nº 36 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Carlos Tapia Avilés
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las actas de sesión ordinaria Nº 32 de fecha 06.11.2013 y Nº 33 de fecha 13.11.2013.
- Exposición de la Sra. Miriam Muñoz del Reglamento de Ayudas Sociales.
- **3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actividad recreativa de navidad y año nuevo, documento enviado por el encargado del Departamento de Cultura don Bernardo Arriaza.

- **4.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación entrega de la subvención correspondiente a la Alianza Roja en la fiesta de la primavera al Club Deportivo Aguas Marinas, solicitado a través de documento ingresado con fecha 09.12.2013.
- 5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la rectificación de la segunda modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través de Oficio Nº 290/2013 del Director Administrativo de Salud.
- **6.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de un comodato al Comité Vecinal El Mirador de Mirasol, solicitado a través de carta ingresada a la I. Municipalidad de Algarrobo por don Mario Manríquez, presidente de dicho comité.
- 7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) Técnica del CESFAM de la comuna de Algarrobo, solicitado a través de Oficio 298/2013 del Director Administrativo de Salud.
- 8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del PADEM (plan anual de educación), solicitado por el DAEM(s), don Jorge Vilches.
- 9.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 10.- Cuenta Sres. Concejales.
- 11.- Varios.
- Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.
- 1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las actas de sesión ordinaria Nº 32 de fecha 06.11.2013 y Nº 33 de fecha 13.11.2013.
- 1.1.- Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación actas de sesiones ordinarias Nº 32 y 33, veremos primero la Nº 32; ¿hay observaciones?
- Sr. Concejal Ramón Marín: En la página № 28 Alcalde en mi cuenta, dice Juan Luis Barrales y debe decir Juan Silva Barrales.
- Sr. Concejal Carlos Tapia: En la página Nº 14 Alcalde, donde Concejal Marín dice; los niños sufrieron un detrimento ¿qué es lo que es?
- Sr. Alcalde: Es sinónimo concejal de deterioro también.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ah, ahí me quedó más claro

En la página Nº 17 Alcalde, donde el director de salud don Miguel Retamales le responde al concejal Marín; le dice que..."las vacaciones se programaron en Enero concejal, generalmente no se programan en verano", ahí existe una contradicción.

Sr. Alcalde: Por eso concejal hay que tener cuidado como uno se expresa, se contradice a si mismo muchas veces.

Si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba con observación

1.2.- Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde aprobar acta sesión ordinaria Nº 33, si no hay observaciones vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Exposición de la Sra. Miryam Muñoz del Reglamento de Ayudas Sociales. (Se incorpora a la sesión, Señor Concejal Manuel Catalán)

Sr. Alcalde: Corresponde que exponga la ingeniero comercial, señora Miriam Muñoz señores concejales quien en primer término se referirá a la segunda etapa consultoría

realizada en el departamento social, para luego referirse a la propuesta de modificación del actual reglamento de ayudas sociales, señora Miriam tiene la palabra.

Consultora: Partir recordando señores concejales, que algo visto ya con Uds., de acuerdo al diagnóstico y encuesta primera etapa, en Marzo se obtuvo un 67,7% de satisfacción en la atención por parte de los usuarios del departamento social.

Pues bien, a Septiembre- Octubre, el grado de satisfacción aumentó a un 87,8%, la meta fijada era de 80%, ponderados ambos da un porcentaje anual de 77,7%.

Sr. Alcalde: ¿Cuántas personas participaron en la segunda encuesta?

Consultora: 144 usuarios del departamento.

¿En que se mejoró para obtener ese resultado?

Se hizo un plan de acción a nivel de jefaturas la que era individual, desde el Alcalde hacia abajo, pasando por la encargada de DIDECO y del Departamento Social.

También se mejoró el reglamento interno de ayudas sociales, eso tiene que ser aprobado por Uds. señores concejales para que pueda ser utilizado.

Comentarles que las modificaciones fueron trabajadas y revisadas por el departamento jurídico, control, jefe departamento social y Dideco.

Sr. Alcalde: ¿Esto es una modificación al actual reglamento?

Consultora: Si Alcalde, entre otros detalles tenía montos que no correspondían, tenía mucha información que no era lo que se necesitaba.

Decir también que se mejoró e hizo un proceso de tipificación, se tipificaron los distintos tipos de ayuda, por ejemplo cuando una era de extrema urgencia la pilotamos previo colocarle un timbre que hicimos, pilotear es hacerle un seguimiento, se realizó durante un mes, en el informe están la descripción de casos, sus complejidades, en un caso de extrema urgencia el trámite duró 27 horas, fijándose por tanto en esos casos 72 horas como un plazo máximo de respuesta, hay casos incluso que demoraron no más de 4 u 8 horas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ese timbre se supone que es como una luz roja, que le ha dado más fluidez al trámite.

Consultora: Así es concejal, ese fue el objetivo de crear un timbre.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Creo Alcalde que esto fue un acierto, porque hay cosas, situaciones, que no pueden esperar, algunos trámites relacionados con ayuda social demoraban incluso meses, por eso valorar el trabajo de la Señora Miriam.

Consultora: Yo había dicho que no haríamos coaching, pero finalmente estimé necesario hacerlo para poder mejorar la comunicación interna entre la Dideco y jefe departamento social, y a su vez entre funcionarios del departamento social.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Cómo se hizo esta encuesta, la publicitaron?

Consultora: La encuesta concejal se hizo igual que la primera, no se publicitó, la hice yo personalmente en el hall del municipio, era anónima pero aumentamos el número de personas que estuvieron dispuestas a dar su nombre, de 100, 70 lo hicieron.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Le consulto esto porque tiempo atrás tomé conocimiento, que aquí se pagaron facturas por 100 millones a un comercio por ayuda social que nunca se conocieron, y eso se transformó en una situación de cohecho, se hizo en tiempo de elecciones y la verdad es que hay cosas que no le corresponden a los concejales y a veces lo usan o comienzan a pedir mediaguas, pizarreño, ayuda social, lo que es impropio porque no es la función del concejal, más bien es una maniobra como para participar en un acto eleccionario futuro.

Digo esto, porque esto del reglamento de ayudas sociales, creo habría que mejorarlo aún más porque adolece de una serie de cosas, reglamentar de mejor forma esto de las ayudas sociales para evitar situaciones como las que he descrito.

Consultora: Informarles señores concejales, que al trabajo de las encuestas, creación sistema de urgencia trámites ayuda social, el couching, modificación al reglamento; entre otras tareas durante el año también he colaborado con la elaboración del diagnóstico municipal para el PMGM, también he trabajado en el PLADECU (plan de cultura), y hoy estoy trabajando en el reglamento interno de la municipalidad junto con su organigrama.

Algunas sugerencias en general que les hago, mejorar por ejemplo los canales de comunicación entre los integrantes de los distintos departamentos y unidades, capacitar, hay una oferta de capacitaciones que requieren cada una de las áreas que yo vi.

En el departamento social les sugiero reunirse constantemente con los casos más complejos para analizarlos y revisar nuevamente el plan de acción por jefaturas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Una duda, recuerdo que nosotros aprobamos el PMGM con observaciones porque consideramos que era muy básico el plan, por lo mismo saber, si en el PMGM que Ud. participó; ¿hay ahora metas más altas?

Consultora: El diagnostico concejal fue a todo el municipio, pero el plan de acción lo van a aportar los funcionarios, nosotros expusimos el diagnostico que se hizo a la mesa de trabajo del PMGM, ese diagnóstico apuntó a como estaba el municipio propiamente tal en su parte organizacional interna.

Sr. Concejal Ramón Marín: No hay metas, nada entonces en ese diagnóstico.

Consultora: No concejal.

Sr. Alcalde: Existe un reglamento de ayudas sociales señores concejales que esta vigente pero tiene algunas dificultades, tiene mal definidas algunas ayudas, montos.

Ahora como esto lo tienen que analizar, revisar previo a someterlo a aprobación por Uds. señores concejales, les sugiero estudiarlo en la comisión social, hagan las observaciones que estimen necesarias y de ahí colocarlo en tabla para una próxima sesión del concejo.

2. BIS.- Se somete a aprobación modificación fecha sesión concejo municipal, solicitud Sr. Alcalde Jaime Gálvez Fuenza.

Sr. Alcalde: Señores concejales, informarles que me tomare unos días de descanso en la semana del 18, así que me gustaría fijar fecha próxima sesión del H. Concejo Municipal, para el día 26 o 27 de Diciembre, lo que requiere acuerdo de concejo.

Así que incorporándolo como un punto BIS a la tabla, someto a su aprobación la nueva fecha a fijar.

- Sr. Concejal Fernando Gómez: El 27 Alcalde, estamos todos de acuerdo, porque el 26 está encima saliendo feriado de navidad.
- Sr. Concejal Ramón Marín: Da lo mismo Alcalde, proponga Ud. la fecha.
- **Sr. Alcalde**: Entonces votemos, tomando en consideración observación concejal Gómez, para el viernes 27 de Diciembre próxima sesión del concejo municipal.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO № 168 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el cambio de fecha de la 3° Sesión Ordinaria de concejo municipal, de fecha 18/12/2013, para el viernes 27 de Diciembre de 2013.-

3 (8).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del PADEM (plan anual de educación), solicitado por el DAEM(s), don Jorge Vilches.

Sr. Alcalde: Señores concejales, haremos una modificación al orden de la tabla debido a que don Jorge Vilches nuestro DAEM(s), tiene que asistir a una reunión con apoderados del Jardín Infantil Los Claveles, así que dejare con la palabra a don Jorge Vilches.

DAEM: Quiero partir haciendo presente lo siguiente; el PADEM debió ser aprobado en el mes de Octubre, por tanto, por el solo ministerio de la ley se da por aprobado, así que es importante se mantengan atentos a esta fecha porque hay situaciones económicas dentro del PADEM que no siempre están siendo contempladas en el presupuesto de educación y puede quedar después sin ejecutarse alguna acción a favor de los niños, esa es la importancia del PADEM, es como un PLADECO chiquitito.

Decir que en cuanto a matricula, en el colegio Carlos Alessandri se subió, El Yeco se bajó, en el liceo se mantuvo, escuela rural subió, pero donde tenemos un detrimento total de la matrícula es en la Escuela de Párvulos Los Claveles.

En los claveles estoy casi por definir una jornada escolar completa en el párvulo, y un Pre Kínder y Kínder, se eliminarían dos niveles porque no se subvencionan, a la fecha hay 70 inscritos lo que me da menos de 15 alumnos por sala.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo el año pasado me percaté que la Escuela de El Yeco tendría una merma en su matrícula, y ello por una razón muy simple, porque no lograron el propósito que tenía el centro de padres como los alumnos de contar con más salas para implementar la enseñanza media, con eso hubiesen aumentado la matricula.

Por tanto sería bueno nuevamente que se intentara, ello representaría además un ahorro para las familias, los niños, se evitarían tener que trasladarse a otro lugar.

DAEM: Se hicieron los estudios en su momento concejal, pero no era factible hacer eso.

Informarles que acabo de elevar una solicitud a la Seremi de Educación para que el Colegio de El Yeco pudiera volver al sistema antiguo, de cursos combinados, es decir; 1º-2º, 3º-4º, 5º-6º.

Hoy cursos con siete alumnos no alcanzan a financiar ni a la mitad de los profesores.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Eso no es nada, el colegio El Bochinche tenía siete alumnos, se cerró cuando quedaban solo tres, el director ganaba más que todo el resto.

DAEM: En esos casos concejal, el Mineduc, por su condición de escuela rural los subvenciona, no así en el caso de los urbanos, no reciben incremento de subvención.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Terreno escuela de El Yeco, ¿es municipal o un comodato?

DAEM: Comodato, se mantiene mientras se mantenga el uso para el fin que fue concedido, en este caso educación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: A no olvidar en todo caso que la educación es una inversión, por tanto mientras quede uno o tres alumnos, hay que preocuparse de ellos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Quedé con una gran duda, interrogante, cuando Ud. habló o planteó, cerrar los niveles medio menor y mayor, ¿a quién le corresponde decidir, autorizar eso?

Lo preguntó porque no se debe olvidar que costó bastante abrir esos niveles, si se cierran podemos tener gente haciendo protestas si no contamos con el debido respaldo, tanto jurídico como de la comunidad.

DAEM: Esa facultad concejal está establecida en el estatuto, dice que si un colegio baja su matrícula, se cierra o readecua su enseñanza que imparte.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Para el nivel medio menor, ¿cuántos alumnos se necesitan?

DAEM: A ver, yo estoy diciendo que el establecimiento en su conjunto tiene 77 alumnos, me da para dos cursos, y con esa matricula es imposible mantenerlo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: O sea que por no poder mantener los cursos de más arriba se deben sacar los que no se financian, subvencionan.

DAEM: Podemos concejal hacer varios movimientos, pero en ningún caso los vamos a sacar, los cambiaríamos de sistema, podemos pasarlos a la JUNJI por ejemplo que los subvencionaría todos.

El dato duro, la parte técnica por ejemplo señores concejales, me dice que cada kínder existente en la comuna, todos los establecimientos, no debieran tener menos de 25 alumnos, por eso una de las apuestas seria hacer jornada completa en dos niveles.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Esos niños que no alcanzan a subvencionarse, ¿van a pasar al colegio C. Alessandri?

DAEM: Se quedan, por eso yo hablo de una modalidad mixta con la JUNJI.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sabe lo que pasa don Jorge, como Ud. lo planteó, la forma en como lo dijo, sonó fuerte, hablo de que se eliminan el nivel medio menor y mayor, y la preocupación es válida porque igual son hartos niños, como se dice, por eso uno para las antenas al tiro.

Sr. Concejal Ramón Marín: Efectivamente, se entendió como que se iban a cerrar.

DAEM: Tómenlo como una aseveración para que pongan atención.

Quiero establecer un sistema mixto donde mismo señores concejales, pero mixto, el nivel medio mayor por ejemplo que lo subvenciona la municipalidad pasaría a la JUNJI.

Nosotros estaríamos solo con dos niveles en jornada escolar completa, con Pre Kínder y Kínder, le pediríamos al Mineduc que nos subvencione el Pre Kínder, en todo caso esto se está estudiando.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una consulta, la escuela de El Bochinche, ¿eso está con contrato de arriendo o no va a funcionar más?, lo pregunto porque hay gente interesada que me ha consultado.

Sr. Alcalde: Esta con contrato de arriendo concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿La misma señora Uberlinda Navarro?

Sr. Alcalde: Si concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lleva bastante tiempo esa señora batallando para poder abrir eso, y por razones ajenas a ella no ha podido funcionar, incluso eso no estaba ni regularizada la construcción por la DOM y a causa de una serie de inconvenientes legales.

DAEM: Lo que sucede es que ese colegio concejal es completamente mecano, es como el caso de uno cerca que había de Tunquen, colegios completamente mecanos que funcionaban antes del traspaso (municipalización), funcionaban hasta cuando ya no quedara un solo alumno, ahí venia el Mineduc y los desarmaba para reinstalarlos en otro lugar donde se necesitaran.

Y en el caso de El Bochinche, funcionó hasta que no tuvo más alumnos, pero el DAEM de la época no lo informó porque pensaba habilitar ahí una escuela agrícola, así que quedó en ese status, por eso no había documentación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo planteo por todo el tiempo que lleva sin funcionar pese a existir gente interesada, el terreno incluso fue donado por un tío abuelo mío, mi interés y el de mucha gente, es que funcione aunque sea en forma privada.

DAEM: Continuando con mi exposición señores concejales, me interesa que tengan presente, el que hoy tenemos 2.000 horas titulares, y 3.000 a contrata, cuando la ley no autoriza más del 20% bajo modalidad a contrata en relación a las titulares.

Ahora cual es el problema en este tema, es que comenzara a funcionar la Agencia de Calidad junto a la Superintendencia de Educación que van a evaluar durante 4 años el desempeño de los colegios, y en aquellos casos de quienes no cumplan con los estándares mínimos pueden perder hasta su reconocimiento oficial.

Tomaran el último resultado SIMCE sobre la base mínima de 250 puntos, así que nuestros colegios van a ser intervenidos, y si evaluación se mantiene baja durante tres años, simplemente al cuarto año se decreta el cierre de la escuela o colegio.

Ahora pasaremos al FAGEM, la verdad es que ha costado sacar esto adelante, entre otras razones, por trabas internas existentes, cuesta bastante poner de acuerdo a la DOM y la SECPLA.

Hasta el día de hoy me han cuestionado algunos procesos que ellos saben están en marcha, procesos que pueden estar malos pero no lo observan, no lo comunican hasta el final.

Hoy fue la primera parte de la apertura de la licitación y llegaron dos sobres, y lamentablemente con dos sobres o menos se nos dijo, aparece en el sistema público que se debería esperar dos días adicionales más para poder hacer la apertura de los sobres.

Puede ocurrir señores concejales, que si los plazos nos juegan en contra, que nos quedemos con la pura cancha sin el piso, y con unos 43 millones de pesos que tendríamos que devolver.

Uno no entiende, el que estando dentro de un mismo edificio, no exista comunicación, coordinación, lo pimponean a uno entre la DOM y la SECPLA, perdí toda una mañana para que me dijeran lo que se debía hacer, creo Alcalde, señores concejales, que se debe poner atención en esto porque la falta de voluntad a veces, de compromiso, retrasa y afecta algunos procesos.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: Esta claro que es falta de voluntad señor Vilches.
- Sr. Concejal Fernando Gómez: Esto señor Vilches es algo que conocemos bien nosotros, que también hemos vivido, parece más de lo mismo.

Si la SECPLA y la DOM saben que hay en juego una cantidad importante de millones, y pese a eso lo pimponean como Ud. dice, hay un tema claro de falta de compromiso, es cierto que hay gente que se compromete con lo que se hace, pero en algunos departamentos es cosa a veces de verles la cara que ponen algunos funcionarios.

Si se llega a perder ese dinero Alcalde, es hora de colocarle un atajo a esto, ya se tuvo que devolver recursos anteriormente también de educación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Compartir primero lo dicho por concejal Gómez, y haciendo memoria decir que aquí se han perdido recursos por responsabilidad de la Secpla como en el caso licitación de los estacionamientos; perdido platas por arriendos brujos sin contratos, no se pagaron 53 patentes caso cancha de patinaje, y así muchas otras cosas más.

Ahora si hoy se le pisa los callos a educación y mañana a salud, eso sí que es grave, los proyectos aquí debe generarlos la Secpla, por algo educación es un organismo sostenido por la municipalidad, y la Secpla se asume es el motor de desarrollo de la comuna.

Aquí se usan muchas consultoras y a veces no se sabe de donde son, los proyectos son presentados al CORE y a veces son observados, una forma elegante de decir que fueron rechazados.

Entonces cuando el jefe de un departamento importante como es educación viene y nos dice, que hay situaciones que le parecen graves, y un concejal también se atreve a decir las cosas que están mal y uno también aunque digan que soy reiterativo, que traigo cosas del pasado, no me importa porque todo indica que es cierto lo que se dice, se comenta a veces por ahí.

Ahora yo quiero ser muy sincero, este Alcalde no tiene por qué defender nada porque no es su responsabilidad lo que está sucediendo en la Secpla, son situaciones de arrastre, se lo he dicho a él personalmente.

DAEM: Hay otro fondo señores concejales, el de revitalización, están aprobados 54 millones de pesos, el deposito lo harán esta semana y serán distribuidos entre los distintos establecimientos, y si logramos elevar la matricula nos aumentarían esos fondos en 9 millones más.

Los recursos se invertirán en mejoras de pintura, mejoras de baño, juegos a usar en el párvulo, se potenciara la banda de la escuela de El Yeco con tres instrumentos por niño, en la escuela de San José se habilitara una bodega, baños y duchas.

Para el área extraescolar se solicita un presupuesto de 30 millones de pesos para el 2014, este año se solicitaron solo 10 millones, ahora se necesita más presupuesto por las actividades que se van a redoblar con la SEP.

Decir también que por un error involuntario del encargado del deporte quien me pidió prestada la clave del IND, cerró mal la plataforma, si bien yo había presentado unos proyectos al IND directamente en papel, estos debían ser subidos al portal, pero por ese error, reitero involuntario del encargado de la oficina del deporte perdimos posibilidad de financiar vía IND la gimnasia y escuela de velas, por eso entre otras razones requerimos más presupuesto.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Ud. advirtió a encargado de deportes sobre cómo usar la plataforma?

DAEM: No concejal, asumí que el sabia como usarla.

Sr. Concejal Manuel Catalán: A raíz de que figuran ahí compra de cámaras y equipos, ¿hay algún sumario por los computadores que se perdieron?, fueron como 10, incluso desaparecieron a solo horas de haber sido recibidos.

DAEM: No es lo mismo concejal, corresponde lo que Ud. observa a la compra de una cámara fotográfica y a dos Tablet, en este último caso su adquisición nos permitirá llevarlos luego a la superintendencia donde le instalaran un programa que nos agilizara los procesos de supervisión en las distintas escuelas, chequear como se está cumpliendo instrucciones u observaciones que nos hace la superintendencia, estaremos en línea.

Respecto de los equipos concejal, efectivamente hubo unos que se los robaron en San José y otros que simplemente desaparecieron, desconozco tema sumario.

- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Al ver deporte y cultura don Jorge, no sería tan grave la situación porque tiene ahí un presupuesto de tres millones de pesos, eso sería lo que habría obtenido del IND de un presupuesto total de 30 millones que está solicitando.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Ud. dijo que para este año había solicitado 10 millones de pesos, ¿porque 30 para el 2014?, entonces el costo del error serian 20 millones de pesos.

DAEM: No concejal, y si bien son 30 millones lo que se considera para el 2014, nunca se utiliza todo, ahora para el próximo año se incorporó un ítem de 5 millones de pesos para

tener financiamiento para viajes, transporte, 2 millones en premios para distintas actividades, se compraran también equipos, implementación deportiva (vestimenta), porque se da el caso que cuando nuestra selección escolar sale a competir representando a la comuna, debe hacerlo con equipos, implementación deportiva del colegio C. Alessandri.

Sr. Concejal Ramón Marín: Esos proyectos que postularía al IND, ¿se pueden postular por otra vía?

DAEM: Si concejal, podrían postularse vía CORE.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más comentarios ni observaciones, vamos a votación proyecto PADEM- 2014.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO № 169 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Plan de Educación Municipal, (PADEM) anualidad 2014, presentado por el Director Administrativo (S) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo

(Se retira concejal Antonieta Sandoval)

Sr. Alcalde: ¿Don Jorge cuándo presentaran la modificación presupuestaria que necesitan?

DAEM: Ya la presenté Alcalde.

Sec. Municipal: La tengo en mi poder Alcalde, ahora debo enviarla mediante oficio que demanda la formalidad.

Sr. Alcalde: Quiero informarles señores concejales, que tomé la decisión de contratar a una persona, el señor Patricio Montesinos ingeniero comercial, para que realice una revisión exhaustiva a la parte financiera- contable de educación, que la verdad existe ahí un gran desorden, hoy no se puede de hecho contar con una radiografía real.

La realidad hoy señores concejales en educación, es que existe un tremendo desorden, la radiografía preliminar es bastante desalentadora, nosotros hacemos aportes por 290 millones de pesos, y la verdad, creo yo que es mucho más que eso la realidad, así que era urgente, necesario hacer una revisión completa a todo lo que tiene que ver por ejemplo, con la dotación docente, estudiar bien los presupuestos que se han presentado porque tengo mis dudas.

En el caso de las horas docentes, creo existe un exceso, a lo mejor se deberá realizar un ajuste, no podemos seguir gastando dinero a manos llenas en un barril sin fondo.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, una consulta; ¿la persona contratada es la misma que tiempo atrás acá debió ser desvinculada de la municipalidad por perder 15 a 18 millones de pesos de los permisos de circulación?, puede que eso haya ocurrido por mala suerte, caso fortuito, pero lo hago presente a modo de advertencia, ojala no vuelva a ocurrir nuevamente de lo contrario tendremos problemas.
- **Sr. Alcalde**: Se trata de la misma persona concejal, y decirle que no tiene ningún impedimento legal para trabajar en la administración pública, es más, trabajó durante años en salud de Cartagena donde obtuvo muy buenas calificaciones.

Lo otro señores concejales, informarles que nuestro DAEM(s) don Jorge Vilches y nuestra jurídico, fueron a Gildemeister por el tema del furgón de educación que permanece descompuesto, ahí se les informó que no se hacen cargo porque pruebas efectuadas arrojaron que el vehículo registraba uso de combustible mezclado con agua.

- Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Dónde compraron la bencina?
- Sr. Alcalde: Acá al frente concejal, en la COPEC.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Una posibilidad a lo mejor, es que haya venido contaminado ya cuando se compró teniendo 600 kilómetros de uso, se expuso en su momento haciéndose notar que se obtendría una importante rebaja por eso, así que el problema es muy probable no sea por bencina de acá.
- **Sr. Alcalde**: Llevamos muchos meses con este problema, y no se puede seguir esperando, así que di la orden para que se paguen los arreglos con plata municipal, y en paralelo que nuestra jurídico estudie si se puede demandar o no a Gildemeister.

Sr. Concejal Ramón Marín: Independiente Alcalde a que la DAEM titular vuelva o no, hay que hacer un sumario para determinar las responsabilidades.

Sr. Alcalde: Si concejal, se hará sumario si o si, recordar que por pérdida proyectos FAGEM y otras situaciones se ordenó un sumario, DAEM titular no ha podido ser notificada a raíz de que aún se encuentra haciendo uso de licencia médica.

4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la actividad recreativa de navidad y año nuevo, documento enviado por el encargado del Departamento de Cultura don Bernardo Arriaza.

Sr. Alcalde: Lo que se expondrá a continuación señores concejales, son tres actividades en el marco fiesta de navidad y año nuevo 2014.

Una de ellas obedece a actividades artísticas anexas fiesta de navidad, nuestro encargado de cultura explicara los detalles.

Cultura: Uno de los ítems de gastos que figura ahí señores concejales, corresponde a la participación de un grupo de 18 personas quienes en forma simultanea estarán trabajando en la cancha del estadio el día entrega de juguetes; entre malabaristas, trapecistas, zanquistas, una bandita de circo y el viejito pascuero obviamente, todos ellos haciendo distintas rutinas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Quién tendrá a cargo la animación?

Cultura: Andrea Galaz concejal, ella además canta y tiene muy buena llegada con los niños.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Por el correo de las brujas se dice, se comenta, que empresa a cargo de los juegos artificiales, tomaría el contrato de seguros que es obligatorio a través de otra empresa, así que se debe estar atentos, debe contratarlo la misma empresa que realiza el show pirotécnico.

Sr. Alcalde: Puede estar tranquilo concejal, así debe ser, además la empresa a cargo si bien no era la más barata, nos da garantía de calidad, el año pasado fueron los mismos y la gente la verdad quedó muy conforme, y ellos contrataron el año pasado los seguros correspondientes.

Sec. Municipal: Decir señores concejales, que de acuerdo a las obligaciones que imponen las bases, la empresa tiene hasta más tardar el 27 de Diciembre para contratar los seguros.

Sr. Alcalde: Sobre fiesta fin de año señores concejales, la idea es hacer algo complementario a los juegos artificiales, implementar un escenario y contar con un espectáculo en vivo previo y post juegos.

Cultura: Así es, de esto se hará cargo don Gustavo González, el valor que figura en el presupuesto señores concejales; incluye amplificación, iluminación y la banda que va a tocar (Proyecto 7 de Claudio Pereira)

El programa considera también un concierto navideño en la Iglesia Santa Teresita.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Que se difunda bien esto don Bernardo (concierto), que la gente sepa que es el municipio quien organiza, la iglesia de hecho tiene otra actividad.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir que a mí me sorprendió gratamente el otro día la presentación de estos tres profesores jóvenes de música, de la orquesta de cuerdas, me gustaría se les considerara en actividades futuras, la calidad interpretativa de ellos, la verdad nos da status.

Sr. Alcalde: Bien, si no hay más observaciones o comentarios, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO № 170 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Programa de Actividad Recreativa de Navidad, Concierto de Navidad, y Año Nuevo 2014, por la suma de \$ 3.906.700.-, presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

4.1 BIS.- Se solicita aporte complementario, para "Proyecto Sernatur 2013", por la suma de \$ 185.333.-, del Depto. de Cultura, solicitado a través del memorándum N° 61 del Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

Sr. Alcalde: Señores concejales, llegó a Uds. un memorándum del encargado de cultura don Bernardo Arriaza, solicitando colocar en tabla cancelación deuda programa Sernatur, no se puso en tabla para esta sesión, pero Uds. saben de qué se trata, ya había sido explicado aquí así que lo incorporare como un nuevo punto BIS.

Recordar que en el verano pasado se desarrollaron actividades mediante un proyecto de Sernatur, 10 millones de pesos que gestionó la concejal Sandoval, el aporte del municipio eran \$950.000, quedando de los gastos totales un pequeño saldo sin cancelar de \$185.333, la contraloría observó esto al figurar con saldo negativo una cuenta relacionada, se requiere acuerdo de concejo para saldar esa cuenta y quedar cuadrados en el presupuesto.

Alguna consulta, observación señores concejales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Aprobemos al tiro esto Alcalde, ya todos sabemos de qué se trata, la otra vez se nos explicó lo que había ocurrido.

Sr. Alcalde: Bien, vamos entonces a votación señores concejales, aporte complementario para "Proyecto Sernatur 2013".

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 171 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el aporte complementario, para "Proyecto Sernatur 2013", por la suma de \$ 185.333.-, del Depto. de Cultura, solicitado a través del memorándum Nº 61 del Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza Belmar.

4.2 BIS.- Se solicita aprobación autorización para celebración de contratos y convenios, iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para adquisición de 2 camionetas Tecnología Euro IV, municipales; solicitado a través del Ord. N° 38 de fecha 10/12/2013.- del Director de Administración y Finanzas (DAF).

Sr. Alcalde: Quiero aprovechar la presencia de don Iván Rodríguez nuestro DAF señores concejales, para incorporar otro punto en la tabla, es algo que Uds. están ya al tanto, solicitud aprobación para iniciar proceso de adquisición de dos camionetas para inspección, esto lo habían aprobado ya Uds., ahora se requiere autorización para celebración contratos y convenios iguales o superiores a 500 UTM.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué tipo de camionetas Alcalde?

DAF: Diesel concejal, una 4 x 4 y una 4 x 2, ambas con Tecnología Euro.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Disculpe mi insistencia Alcalde, pero aquí como tenemos una encargada de Secpla muy fome, ver como postular este tipo de proyectos a la Subdere, al GORE, circular 33, etc.

Fuimos con el concejal Gómez la otra vez a Casablanca, y ahí pudimos ver una cantidad enorme de buses, camiones, financiados mediante circular 33.

Sr. Alcalde: Entiendo concejal, pero en una reunión se me informo que fondos circular 33 estaban copados, tenemos si casi listo concejal un bus con capacidad para 28 personas, el próximo año podemos volver a postular para financiar la compra de otro, algo que Ud. siempre ha planteado concejal.

Bien señores concejales, si no hay más consultas u observaciones, les solicito aprobar esta autorización para poder iniciar el proceso de adquisición de dos camionetas.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 172 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la celebración de contratos y convenios, iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65 letra i) Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para adquisición de 2 camionetas Tecnología Euro IV, municipales; solicitado a través del Ord. Nº 38 de fecha 10/12/2013.- del Director de Administración y Finanzas (DAF) Don Iván Rodríguez Valdés.

- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo municipal, para la aprobación entrega de la subvención correspondiente a la Alianza Roja en la fiesta de la primavera al Club Deportivo Aguas Marinas, solicitado a través de documento ingresado con fecha 09.12.2013.
- **Sr. Alcalde**: Uds. conocen ya este tema señores concejales, originalmente se había aprobado entregar premio de la Alianza Roja a través de la unidad vecinal pero no se pudo, tenía rendiciones pendientes, así que se solicita aprobación para hacerlo vía Club Aguas Marinas.
- Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Esto no le impide al club postular a otra subvención?

DAF: En ningún caso concejal, las subvenciones deben ser rendidas al 31 de Diciembre, así que pueden tener varias incluso, si no rinden al 31 de Diciembre, ahí no pueden postular el próximo año.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 173 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el cambio de institución beneficiada con Subvención Municipal por un monto de \$ 425.000.- asignada a la Junta de Vecinos Aguas Marinas, la cual es reasignada al Club Deportivo Aguas Marinas; solicitada a través de carta enviada por la Alianza Roja, al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal.-

- 5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la rectificación de la segunda modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través de Oficio Nº 290/2013 del Director Administrativo de Salud.
- Sr. Alcalde: Don Miguel Retamales porque no explica esto, a que se debe esta rectificación.

Salud: El 30 de Octubre cuando se aprobó esta modificación, se dejaron algunas cuentas sin detallar porque consideré que los montos no eran significativos, pero control observó eso y pidió sea corregido.

DAF: No se está solicitando, para que quede claro, rectificar los montos, eso se mantiene igual, lo que se requiere es rectificar la parte semántica que sustenta la modificación, en definitiva la forma en cómo se expuso.

Este acuerdo de modificación que se está solicitando señores concejales, sirve para hacer nuevamente el decreto alcaldicio que aprueba la modificación Nº 2 del departamento de salud, y poder así regularizar el tema en el portal de transparencia activa, técnicamente el Nº es el mismo, solo que ahora se le agregara algunas partidas que no se explicaron en su momento, no fueron detalladas.

Salud: Yo de todas formas les pido disculpas señores concejales por el error.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Esto no había pasado antes con otras aprobaciones?, lo pregunto porque pueden haber sido reiterativas las fallas, y ahora recién revienta esto porque fue observado por control.

Otra consulta; ¿esto Ud. lo hace solo o con el apoyo de algún equipo?

DAF: Permitame responder a mi concejal.

Decir que si existiese alguna incoherencia entre el decreto alcaldicio y lo que se presentó, automáticamente se produce la observación de la unidad de control.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Bien don Iván, me queda claro, pero igual quiero que don Miguel Retamales me responda la otra pregunta.

Salud: La modificación concejal, la preparo con el equipo técnico, el detalle de las explicaciones la hice yo personalmente, que fue donde se produjo el error.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Decir que existe incoherencia, entre lo que se les paga y lo que desarrollan los funcionarios, atienden mal a los pacientes, es hora de ponerle coto ya a esto Alcalde, se hacen mal las cosas en el consultorio, no digo todos, algunos.

Por lo mismo creo habría que darle satisfacción a la consulta de la Contraloría, decirle tal como lo está pidiendo, quienes trabajaron y quienes no durante el paro.

Yo no aprobare esto Alcalde, ni modificación ni rectificación.

A mí me consta porque hice la investigación, con esto de las modificaciones un director anterior se apropió de 12 millones de pesos que nunca devolvió, lamentablemente falleció hace un tiempo atrás.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación rectificación de Modificación Presupuestaria Nº 2 de salud.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 174 /2013/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, se aprueba la rectificación a la Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. De Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 290 de fecha 05/12/2013 del Director Administrativo de Salud Municipal.

5.BIS.-Se solicita aprobación rectificación a la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal

Sr. Alcalde: Si bien no estaba puesto en tabla señores concejales, se requiere aprobación rectificación de otra modificación presupuestaria de salud para poder cancelar una deuda del año 2012, la que además no fue incorporada al presupuesto 2013.

DAF: La cuenta que se estaba utilizando, no correspondía, por tanto se debe modificar, esos dineros serán trasladados a la cuenta de honorarios suma alzada, de esta forma se da cumplimiento a la contraloría.

Salud: Señores concejales, la unidad de control nos dio en su momento el tipo de cuenta, pero no procedía, lo otro decir que los audífonos fueron entregados, se entregaron varios por un programa pero no alcanzó a cubrir todo quedando esta deuda que además no fue incorporada al presupuesto 2013, felizmente aún no se pagaba esa cuenta.

Sr. Alcalde: Don Miguel, igual esto hay que pagarlo, ver bien primero porque cuenta se puede saldar esa deuda, que esté dentro del clasificador presupuestario.

Bien señores concejales, vamos a votación, los recursos están aprobados, obedece a una rectificación de cuentas solamente.

VOTACION:

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO № 175 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la rectificación a la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. De Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 290 de fecha 05/12/2013 del Director Administrativo de Salud Municipal.

- 6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de un comodato al Comité Vecinal El Mirador de Mirasol, solicitado a través de carta ingresada a la I. Municipalidad de Algarrobo por don Mario Manríquez, presidente de dicho comité.
- **Sr. Alcalde**: Señores concejales llegó solicitud de comodato presentada por el Comité Vecinal El Mirador de Mirasol, su presidente don Mario Manríquez ya había estado exponiendo acá en el concejo, hizo uso de la palabra en cuenta de Sra. Antonieta.

Yo esto lo derivé a la DOM, y efectivamente existe ahí un terreno cuyo uso es equipamiento comunitario, 385 metros cuadrados y es susceptible de dar en comodato, pertenece al municipio.

Sr. Concejal Fernando Gómez: O sea que cumple con la normativa.

Sr. Alcalde: Podemos votarlo ahora si Uds. quieren, o lo pasamos a la comisión de ordenamiento territorial, para que le den una vuelta al tema, ir a terreno, saber bien para que lo quieren, sería bueno que se reunieran con los dirigentes cuando vayan a terreno.

Bien, entonces dejamos decisión para después que lo vean en comisión.

- 7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) Técnica del CESFAM de la comuna de Algarrobo, solicitado a través de Oficio 298/2013 del Director Administrativo de Salud.
- Sr. Alcalde: Don Miguel Retamales entregó señores concejales, las bases para el concurso público para proveer el cargo de director técnico del CESFAM, hoy está subrogando doña Ximena Contreras, ese cargo hay que llamarlo a concurso, así que yo primero sean vistas, analizadas, en la comisión de salud, previo a pasar para su aprobación por el concejo municipal, así que les propongo ponerse de acuerdo con la señora Antonieta.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.1.- Señores concejales, ha llegado para su conocimiento, una carta de la asociación funcionarios de salud, la cual dice en parte; "en virtud del compromiso de la autoridad comunal, el señor Alcalde y H. Concejo Municipal, dirección administrativa de salud del municipio, y valorando además el trabajo y tiempo invertido en la propuesta para la regularización de la carrera funcionaria de las personas que componemos la fuerza laboral de salud en la comuna, solicitamos se atienda y se considere nuestra proposición.

Por lo anterior, solicitamos a Ud. se ponga en tabla en la sesión más próxima del H. Concejo Municipal, y como prioridad para su análisis y pronunciamiento."

Firman: Paula Medina, Eva Sepúlveda, Víctor Sotomayor, Raquel Maldonado, Judith Flores y Clarisa Torrealba.

Bien, yo creo señores concejales, que debiéramos poner en tabla este tema, ello a objeto de que nosotros tomemos alguna determinación sobre cómo se va a proceder ante este tema y entregarles una respuesta formal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En virtud del compromiso parte diciendo la nota, porque efectivamente hemos estado en varias reuniones con ellos, y ahí ha quedado claro que se trata de más plata.

La idea de poner en tabla Alcalde este tema, ¿Ud. va a hacerlo colocando un monto, cantidad de dinero para votar?, ¿o solo para efectos que tomemos conocimiento frente a una futura decisión?

Porque efectivamente ellos han sido vulnerados en sus derechos, siempre ponen de ejemplo sueldos de Santo Domingo, que ellos están más bajos.

Necesitamos saber con cuánta plata podemos disponer para ofrecerles una solución, años atrás no se podía, ahora la municipalidad está en muy buen pie económicamente como para hacerles una oferta.

- **Sr. Alcalde**: De acuerdo a lo que Ud. dice concejal, a lo mejor no es bueno colocarlo en tabla, porque si bien ellos han sufrido un detrimento económico estos años, hay que hacer primero un análisis financiero serio, responsable, porque en este tema concejales, hablamos de comprometer recursos en forma permanente, se podría tal vez estudiar alguna propuesta que considere un ajuste en forma gradual, pero también debemos pensar en que les pediremos a cambio, esto no puede ser gratuito, debe existir un claro compromiso de mejorar la gestión, la atención a nuestros usuarios.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: La realidad Alcalde me da otra razón, permanentemente, cada año, estamos aprobando el artículo 45, los aportes del municipio a salud son cada vez mayores pero la atención no mejora, la propia señora Pada Medina que firma esa carta, yo fui testigo de cómo echaba a los pacientes del consultorio, les decía que no los atenderían porque estaban en paro.

Nunca los he escuchado ponerse de acuerdo en cómo atender mejor a la gente, ahí existe gente que está muy maleada y las consecuencias la pagan nuestra gente, la comunidad.

Lo otro, y hay que tenerlo presente, la contraloría ha dicho que esto no se puede pagar si el municipio no cuenta con disponibilidad, respaldo financiero, y que tampoco procede pago retroactivo.

- Sr. Alcalde: Les responderé si les parece, que tenemos la mejor voluntad, pero que debemos analizar la parte presupuestaria y de gestión, y eso lo vamos a analizar durante el primer semestre.
- **Sec. Municipal**: Decir que sobre este tema se hizo las consultas a la contraloría, estamos a la espera de una respuesta, por tanto se debe conocer ese pronunciamiento previamente.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: La voluntad esta Alcalde, pero se debe pensar también en los compromisos que ellos debieran asumir, una mejor atención, porque no se refleja después en cada oportunidad que han pedido más dinero para la gestión, cuando le hemos aprobado el artículo 45, debo decir que yo también me he encontrado con bastantes sorpresas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay que revisar los sueldos y las horas extras que se pagan a los funcionarios, tengo la percepción de que son uno de los mejores que se pagan en la región.

Ahora si alguien quiere ganar más plata, que se vaya al mundo privado, en el sistema público hay que trabajar con lo que hay no más, y aquí en salud hay algunos que ganan más de lo que se merecen, se ve en los bienes que adquieren, llegan los enfermos y no tienen donde estacionar porque los funcionarios tienen copados todos los estacionamientos para ellos.

- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Yo estoy de acuerdo con el concejal Catalán, pero solo en un 10%, porque si bien es cierto que se cometen errores, se atiende mal a veces, no se debe generalizar, porque en un sistema donde trabajan más de 100 personas es natural que se produzcan algunas situaciones, hay buenos y malos funcionarios como en todas partes.
- 9.2.- Sr. Alcalde: Tengo en mi cuenta también señores concejales, una carta de la señora Luzmira Cid, presidente del Club Adulto Mayor Estrella de Mirasol, nosotros les dimos una subvención a ellos para financiar un paseo a Doñihue, pero con motivo de que se atrasó entrega de la subvención argumentan, los pilló la temporada alta así que ahora no les alcanza el presupuesto, por eso están solicitando cambio de uso para la subvención, quieren financiar un almuerzo y una once en el Pao Pao como cierre de actividades del año para sus socios.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Alcalde, decir que no estoy de acuerdo que se aprueben dineros para financiar comidas, se ve mal, preferible que con ese dinero se haga un informe social y entregue una mediagua a quien lo necesite.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Hace mucho tiempo atrás, eran los comerciantes quienes aportaban en forma permanente a la comunidad, onces para los niños y adultos mayores por ejemplo, ahora el municipio debe darles 1 o 2 millones de pesos para una fiesta, además cobran por la entrada, yo fui a Mirasol y valía \$3.000 la degustación.
- Sr. Concejal Carlos Tapia: Ellos están solicitando este cambio en el uso de la subvención, por un tema de tiempo, como se atrasó entrega de la subvención, ahora en este tiempo el viaje les sale más caro.
- **Sr. Alcalde**: Yo no sé si control pueda autorizar esto, así que creo lo mejor sería que devolvieran la plata para que no tengan problemas después con la rendición, y nosotros nos comprometemos a darles a principios de año para algo más definido.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Alcalde, la subvención que les corresponde, más esta que quedaría pendiente.

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal.

Bien, pasemos ahora a la cuenta señores concejales.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

10.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda

Solo hacer presente Alcalde, que se necesita regar algunas calles con agua salada para evitar la polución; por ejemplo en La Puntilla, Vía Náutica y Canelillo.

10.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés

10.2.1.- Vienen del Club Deportivo El Manzano Alcalde don Pedro Aranda, y una representante de la asociación de futbol (Sra. Angélica), con motivo del importante logro deportivo obtenido por El Manzano al coronarse campeón regional sénior, ahora deberá representar a la V. Región en el nacional que tendrá lugar en Pozo Al Monte entre el 9 y el 19 de Enero.

Dejó con la palabra al señor Aranda de El Manzano.

El Manzano: Primero darles gracias por recibirnos y permitirnos compartir con Uds. algo que nos hace sentir muy orgullosos.

Algo de historia, recordar que el club fue creado el 29 de Noviembre de 1977, los logros deportivos alcanzados hasta hoy dan cuenta de; una Copa Litoral en Honor y en Sénior, cuatro títulos locales, y ahora como un hecho histórico incluso para el futbol local, campeones regionales sénior.

En el campeonato regional sénior, para que se comprenda, para llegar al título obtenido, competían 52 clubes de las distintas asociaciones de futbol de la V. Región, nosotros debimos enfrentar a representantes de las dos asociaciones de San Antonio, representante de la Asociación O'Higgins de Valparaíso, de Villa Alemana, San Felipe, y en el último partido, por el título en Con Con a Quillota.

Agradecer a la municipalidad por todo el apoyo prestado, nos aportó un bus municipal para cada una de las salidas que tuvimos que hacer.

Ahora deberemos viajar hasta Iquique, a Pozo Al Monte, el premio era de 800 mil pesos por salir campeón regional y nos ofrecieron a cambio financiar los pasajes en avión para 23 personas, hay que viajar el 8 para regresar el 21.

Al principio para ser bien honestos, pensábamos pasar la fase del litoral pero en el camino nos dimos cuenta que teníamos equipo para mucho más, para llegar más lejos.

Nuestro deseo ahora es ir a Iquique con una vestimenta que nos identifique bien, que se diga representamos a la V. Región pero son de Algarrobo, allá nos proporcionaran alojamiento y alimentación, pero se requiere reforzar esto último.

Oficina Deportes (Jesús Sepúlveda): Ellos están cotizando un equipo completo, de buena calidad, necesitan alimentación extra pre y post partidos, bebidas energizantes, implementación primeros auxilios y están viendo la posibilidad de llevar un preparador físico, solamente en equipamiento deportivo, el costo es aprox. de \$1.250.000.

- Sr. Alcalde: Decirles que respecto a subvención para viaje a Iquique ahora, es posible, debe aprobar esto el concejo, en los primeros días de enero debiera ser.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Yo quiero dejar en claro, que este Alcalde y nosotros los concejales, tenemos la mejor disposición para hacer un aporte vía subvención.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Para cualquier otra actuación, logro destacado en el deporte como en este caso de El Manzano, pedir que se les trate de la misma forma a las demás instituciones o deportistas.

El Manzano: Gracias Alcalde, gracias señores concejales por el apoyo brindado.

- **10.2.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia**: Consultarle Alcalde, si hablo con Ud. un niño Moya, por un permiso de la señora Lucila Henríquez que tiene Kayak en la playa, ellos quieren con sus propios recursos arreglar el camino de acceso que está muy malo.
- Sr. Alcalde: Yo le daré las instrucciones concejal, dígale que vengan a hablar con la Señora Rita Robles.
- 10.2.3.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Daré lectura a una carta Alcalde que suscriben padres y apoderados del 8º A del Colegio C. Alessandri, y que en parte dice así:

"Con motivo de la realización paseo fin de año y cierre del ciclo enseñanza básica, queremos solicitar medio de transporte municipal para el día 18 de Diciembre a las 08.00 horas desde el establecimiento, y con destino al Parque Acuático Curinina de Quilpué, con hora estimada de regreso a las 20.00 horas."

Son 26 personas Alcalde, y ellos manifiestan en la carta que disponen de la suma de 50 mil pesos para viatico del chofer y gastos del viaje, le hago entrega de la carta para que tome una determinación.

10.3.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda

- 10.3.1.- Tengo una solicitud de vecinos de calle Los Pelicanos, piden ver posibilidad de enrolar a los camiones que van a botar escombros en ese sector, con la velocidad que transitan dejan un tremendo tierral, ver posibilidad de cambiar la ruta Alcalde, que entren por arriba.
- **10.3.2.-** Nosotros Alcalde, tenemos un espacio en Radio Vacaciones, así que ver posibilidad de grabar un mensaje navideño y de año nuevo, un saludo a la comunidad, que se repita varias veces en el día.
- 10.3.3.- Hay personas de un taller de croché y manualidades Alcalde que postularon a una subvención, y hasta hoy nunca fueron notificados de rechazo, ellos funcionan en la capilla de Albatros, se sienten discriminados dicen porque nunca nadie les notificó nada, no recibieron respuesta a su solicitud, para que lo vean Alcalde.
- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Es extraño, porque ellos llevan harto tiempo trabajando, entregan sus trabajos en el hospital para las guagüitas.
- **Sr. Alcalde**: No recuerdo haber visto una solicitud así, hay que verlo, en esto de las subvenciones no se discriminó a nadie, se les dio a todos al menos que se haya extraviado la solicitud, lo hare ver concejal.

10.4.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado

10.4.1.- El grupo de gimnasia artística comunal que hizo su presentación el 4 de Diciembre, le mandó esta copa Alcalde, la municipalidad aportó con los cinco viajes que ellos debieron hacer.

Ellos se sienten muy orgullosos por el trofeo obtenido, la profesora que los guía es Carolina Orellana, ella pretende seguir trabajando con ellos, pero estos niños que son 100% algarrobinos, les falta subvención, apoyo para adquirir implementos, se quejan que en el gimnasio no les aportan ni colchonetas, y eso que representan a la comuna.

- Sr. Alcalde: Ayuda existe concejal, porque entiendo que la monitora la paga el municipio a través del extraescolar.
- **Sra. Concejal Yolanda Yáñez**: Si Alcalde, eso está claro, se les apoyó con los viajes, pero requieren ayuda para adquirir implementación.
- Sec. Municipal: Tal vez deberían constituirse como organización, así pueden postular proyectos, y a subvención.

10.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos

- 10.5.1.- Recordar Alcalde que Ud. se comprometió respecto caso de señor Pedro Vera, solicitud patente Residencial y Restauran de Turismo.
- **Sr. Alcalde**: Así es concejal, por lo mismo mediante oficio, le solicité a encargado de rentas me informe cuales son los requisitos que debe cumplir, y al DOM para que me emitiera un certificado para Residencial y Restauran de Turismo, así que estoy al pendiente concejal.
- **10.5.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez**: Sobre solicitud artesanos sector el Humedal Alcalde, ¿hay pronunciamiento ya sobre eso?
- Sr. Alcalde: De aquí a mañana debo resolver eso concejal.
- 10.5.3.- Sr. Concejal Fernando Núñez: ¿Qué ha sucedido con solicitud paso de cebra Pescadería Renacer?
- Sr. Alcalde: Eso tomara su tiempo concejal, hay cosas que no caminan con la velocidad que uno quisiera, pero en Vialidad se comprometieron a hacerse cargo del tema.
- 10.5.4.- Sr. Concejal Fernando Gómez: En mi calidad de presidente de la comisión de educación, quiero felicitar a la encargada de la JUNJI en Mirasol, ella supo manejar la situación cuando se cerró la Escuela de Párvulos Los Claveles y tuvo que llevarse todos los niños, hizo un buen trabajo, ella no es la directora, solo la encargada.
- **10.5.5.-** También destacar, felicitar, a la Escuela de San José donde me encontré con varias sorpresas, hicieron un convenio con un colegio de Santiago, obtuvieron aportes por un millón de pesos para cambios de ventanas, protecciones y pintaron la sede.
- **Sra. Concejal Yolanda Yáñez**: Destacar que ese grupo de alumnos de Santiago, también hizo posible arreglo del tema eléctrico ahí, porque lamentablemente aquí nunca pasó nada, aun estarían esperando.
- 10.5.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Al coro integrado del adulto mayor lo fueron a visitar para ver cómo está funcionando, y DIDECO se comprometió con una subvención que se supone se votaría hoy pero no aparece nada en tabla, para que le consulte a encargada de DIDECO Alcalde que paso con eso.
- 10.5.7.- Solicito formalmente Alcalde, un informe con los permisos si los hay al igual que los contratos, de las antenas que están instaladas en el sector de Canelo- Canelillo, porque eso es un BNUP, área verde, debemos saber que ocurre en ese caso, si tienen permiso o comodato, de existir si están vigentes o vencidos.

Sr. Alcalde: Bien concejal, pediré un informe a la DOM.

10.5.8.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Otra consulta Alcalde, ¿qué pasa con pintura exterior que se haría a la municipalidad?

Sr. Alcalde: La verdad, es que no tengo idea concejal, consultare en que esta eso.

10.5.9.- Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Qué ocurre con adjudicación licitación auditoria externa?

Sec. Municipal: Yo le respondo concejal, ya se firmó el acta, ahora se hará el informe al Alcalde para que tome conocimiento y se pueda adjudicar.

10.5.10.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Quiero dar las gracias Alcalde, que quede en acta, a nombre de José Araya, está muy contento, felicitar a los funcionarios municipales que hicieron con costo al municipio instalación eléctrica, él es una persona de escasos recursos, felicitar en forma especial a su persona Alcalde porque gracias a su voluntad se pudo hacer este trabajo.

11.- Varios.

11.1.- Sr. Alcalde: Informarles señores concejales, que me entrevisté con el ministro de la vivienda junto a la diputada Hoffman, porque al municipio se le asignó ya los fondos para el proyecto diseño del mejoramiento Parque Canelo- Canelillo, lo que significa que ya estamos dentro del programa de mejoramiento espacios públicos.

Posteriormente vendrá la ejecución, esperemos que todo, incluida etapa diseño se pueda ejecutar en no más de tres años, postularemos al monto máximo, 400 millones de pesos.

- 11.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Alcalde, hacer presente que en calle Alicia Mönckeberg, por el sector de la curva Juan Verdaguer, rompieron el pavimento, se supone para realizar algunos trabajos, lo hago presente para que se le haga un seguimiento porque la otra vez se hizo un trabajo en el camino a la posta y hoy eso está hundido, la reposición debe ser bien compactada.
- 11.3.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Una consulta, ¿está solucionado el tema de los contratos del viaje al extranjero?

Sec. Municipal: Los contratos concejal están todos okey, ahora falta que nos remitan las facturas.

11.4.- Sr. Concejal Ramón Marín: Hacer un comentario Alcalde, destacar que está quedando muy bueno los trabajos de limpieza en las quebradas.

11.5.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Recordar Alcalde que aun continúa sin solución en el sector entrada a Albatros un hoyo, donde están los taxistas, lleva así largo tiempo.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 36 de Sesión Ordinaria Nº 36 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 11.12.2013.

DAD DE

Jaime O. Galvez Fuenza

ALCALDE

Paulina F. Moyano Mejías Secretaria Municipal Ministro de fe

ATIMON/OF THE PARTY OF THE PART